



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 11 MAY 2023

VISTO: El expediente I.D. N° 8.143.134 presentado por el alumno Brion, Julian (DNI N° 32.087.121); Legajo N° 53.076 proveniente de la carrera Profesoradode Educación Secundaria Matemática, del Instituto de Educación Superior N° 28 "Olga Cossettini", mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 2 de la Ordenanza N° 1622 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los docentes y coordinadores de la carrera dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja aprobar la presente resolución.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencias al alumno Brion, Julian (DNI N° 32.087.121); Legajo N° 53.076; de la especialidad Tecnicatura Universitaria en Programación dándose por aprobadas las asignaturas:

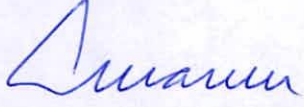
- Estadística
- Matemática
- Metodología de la Investigación

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°:

156

UTN
FRRo
MM
LR


Ing. RUBÉN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS
Secretario Académico